Acta de Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2010
"REPARACION DE DORMITORIOS DE POLICIAS EN LA AGRUPACION ESPECIALIZADA"

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio del Interior, conformada por Resolución Ministerial N° 26 de fecha 19 de enero de 2010 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA LOS PROCESOS DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010"*; conformado por los siguientes funcionarios designados: **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de presidenta; Miembros: **Lic. Aníbal Muñoz Fernández**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; y el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 35/10 para **"Mantenimiento de Dormitorios de Policías en la Agrupación Especializada"**, en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 98 de fecha [19-agosto-2010]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente"*.

APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas para el acto de Apertura de Sobres, presentaron sus propuestas las siguientes firmas comerciales:

1. E.Z. CONTRUCCIONES: representada por el Sr. Néstor Irala con C.I. Nº 2.471.782, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 79.466.495 (Guaraníes setenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco).

2. ARQ. FACUNDO GIMENEZ: representada por el Sr. Daniel Báez con C.I. N° 3.421.184, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 82.517.490 (Guaraníes ochenta y dos millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos noventa).

3. KUARAHY INGENIERIA S.A.: representada por el Sr. Blas Cano con C.I. Nº 2.012.604, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 70.497.420 (Guaraníes setenta millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos veinte)

4. ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES: representada por el Sr. Juan Echauri con C.I. Nº 330.866, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 76.238.780(Guaraníes setenta y seis millones doscientos treinta y ocho mil setecientos ochenta)

5. O&M SERVICIOS EN GENERAL: sin representante, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 89.768.832 (Guaraníes ochenta y nueve millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y dos)

6. GOTZE INGENIERIA: representada por la Sra. María Lourdes Pérez con C.I. Nº 854.908, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 94.828.619 (Guaraníes noventa y cuatro millones ochocientos veintiocho mil seiscientos diecinueve)

7. MANCUSO & CIA. S.R.L.: sin representante, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 76.387.450 (Guaraníes setenta y seis millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta)

8. KAD ESTUDIO S.R.L.: representada por la Sra. Kattya Riveros con C.I. Nº 1.770.441, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 99.249.992 (Guaraníes noventa y nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos)

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas en lo referente al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, y en resumen se deduce que todos los oferentes cumplen con lo solicitado en la Carta Invitación.

- En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, sobre las ofertas presentadas se detallan en el siguiente cuadro:

Documento	E.Z. CONTRUCCIONES		ARQ. FACUNDO GIMENEZ		KUARAHY INGENIERIA S.A		ING. JORGE ECHAURI CONTRUCCIONES		O&M SERVICIOS EN GENERAL		GOTZE INGENIERIA		MANCUSO & CNIA. S.R.L.		KAD ESTUDIO S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Carta/Oferta debidamente completada	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	-	NO	SI	-
Planilla de Precios debidamente completadas	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-
Declaración jurada del Art. 40	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-
Declaración Jurada del Menor	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-

- Como se observa en el cuadro anterior la firma MANCUSO & CÑIA. S.R.L. queda descalificada por no presentar su Carta Oferta foliada como se solicita en la Carta Invitación.

- En lo referente a los precios cotizados, y tomando como parámetro, el monto total presentado por cada oferente, y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas, se deduce que la firma KUARAHY INGENIERÍA SOCIEDAD ANONIMA es la que presenta la oferta más baja.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Atendiendo que la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección General de U.O.C., y que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL, se recomienda adjudicar a la firma KUARAHY INGENIERÍA SOCIEDAD ANONIMA, por un monto total de Gs. 70.497.420 (Guaraníes setenta millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos veinte) por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la carta de invitación.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta que consta de 2 (dos) páginas, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Andrea Adle
Directora General
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Aníbal Muñoz
Director General de Administración
y Finanzas

Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero

Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico